

Señores

JUZGADO SEGUNDO (02) ADMINISTRATIVO DE BUGA

J02advitobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

MEDIO DE REPARACIÓN DIRECTA

CONTROL:

DEMANDANTE: BEATRIZ EUGENIA CASTAÑO y OTROS

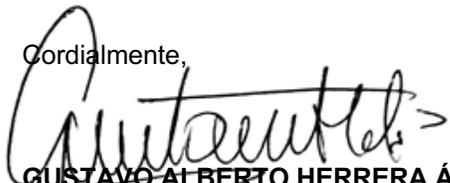
DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIA Y REGISTRO Y OTROS

RAD. No.: 76111-33-33-002-2021-00087-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, e identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional N° 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con oficina en la Avenida 6 A Bis # 35N – 100 – Centro Empresarial de Chipichape – Oficina 212, actuando en el presente proceso en mi calidad de apoderado de **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**, a través del presente acto, en virtud de lo estipulado por el artículo 75 del Código General del Proceso el cual establece “[..]Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente. [...]” manifiesto que **REAUMO** y seguidamente **SUSTITUYO** dicho mandato al abogado **NICOLÁS LOAIZA SEGURA**, igualmente mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.107.101.497 expedida en Cali, abogado titulado y en ejercicio portadora de la T.P. No. 325.294 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos en los que me fue conferido.

El abogado **NICOLÁS LOAIZA SEGURA** queda investido con todas las facultades a mi conferidas inicialmente, en especial las de intervenir en audiencia, advertir nulidades, reponer, apelar, interrogar, presentar alegatos, proponer fórmulas de arreglo, conciliar, transar, recibir, desistir, reasumir, y en general para ejercitar todas las acciones necesarias para el éxito del mandato a su cargo.

Cordialmente,



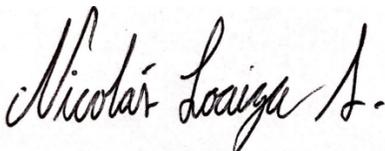
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.

T.P. No. 39.116 del C. S. J

Correo: notificaciones@gha.com.co

Acepto,



NICOLÁS LOAIZA SEGURA

C.C. 1.107.101.497 de Cali

T.P. 325.294 del C. S. de la J.

Correo: nloaiza@gha.com.co

Cel: 301-429-6553